

UN RECORRIDO POR LA PROVINCIA DE TLAXCALA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

CARLOS ARTURO GIORDANO SÁNCHEZ VERÍN

Los inicios

Era el siglo XVI y corría la década de los cuarenta cuando empezaron a llegar a la recién fundada ciudad de Tlaxcala un grupo de inmigrantes de origen español y posteriormente algunos de origen portugués e italiano. La pequeña ciudad contaba ya con sus más importantes edificios y sus principales calles eran la Calle Real (que va a Puebla), Hospital Real, enfrente de la iglesia mayor, calle que va a Atlhuetzia, calle que va al matadero, calle de los pintores, calle de Agustín Gaspar, calle Muñozes, calle La Celada, calle del Mesón, calle de Arquiello, calle de la Carnicería y la calle que va de la plaza a San Buenaventura (AGET, *Registro de Instrumentos Públicos*, Libros 4, 5, 6 y 7). Las familias extranjeras fueron creciendo y ya para principios del siglo XVII la ciudad de Tlaxcala era una ciudad compleja con una economía y una sociedad estables, aunque, por supuesto, los nativos no opinaran lo mismo.

Gozando de los privilegios de ser europeos, varias de esas familias de inmigrantes aprovecharon y desarrollaron importantes empresas agrícolas, ganaderas y textiles. Tal fue el caso de Francisco Péres de Rua quien llegó a México en compañía de su esposa, Juana de la Gama, en el año de 1550. Diez años después, cuando de acuerdo a los Padrones de Tlaxcala había en la Provincia alrededor de 36,000 vecinos, ya se había instalado en la ciudad de Tlaxcala donde se dedicaba a la noble actividad del comercio. Su tenacidad le permitió que para la década de los setenta contara con una tienda donde vendía diversos productos que obtenía desde Michoacán hasta algunas provincias del sur donde se abastecía de colorantes y cacao (Szewezky 1976: 140-141). Entre la mercancía para comerciar también contaba con grana que, al parecer, vendía principalmente a vecinos de la ciudad de Puebla. Existen documentos que señalan que comerciaba con importantes cantidades de lana, por lo menos así lo demuestra uno fechado el año de 1583, donde se registró una compra de 1,700 arrobas (MMNAH, *Serie Tlaxcala*, rollo 14, 22 de febrero de 1583). Si tomamos en cuenta que una arroba equivale a 11.5 Kg. y una arroba de lana sucia a

principios del siglo XVII costaba alrededor de 14 reales o 1.5 pesos, esta compra, de 19,550 Kg., debió costar unos 2,550 pesos, cantidad nada despreciable para ese entonces.

Sus negocios y posición fueron heredados por sus hijos, uno de los cuales, Juan de Rúa, se dedicó al negocio de los textiles junto con Alonso de Mariño. Entre los dos legalizaron la instalación de un obraje en el año de 1600, aunque es casi seguro que antes de ese año ambos contaban con un pequeño obraje, por lo que no fue difícil obtener la mano de obra que se requería para la nueva empresa. Podemos suponer que antes de este año, la familia de Rúa se encontraba mucho más vinculada al negocio de la ganadería, por lo menos así lo podemos suponer, ya que en el AGET existe una carta fechada en 1582 en la que Francisco Pérez de Rúa, se obligaba a vender y a entregar a Francisco Hernández y a Álvaro de Baena 700 cueros de toros y novillos, salados y curados (AGET, *Registro de Instrumentos Públicos*, libro 8, f. 425, 1582).

En su testamento, fechado en 1605, Juan de Rúa afirmó ser soltero, hijo de Francisco Pérez de Rúa y de Juana de la Gama y vecino de la ciudad de Tlaxcala. Asimismo presentó a su hijo natural de 17 años llamado como su abuelo, y un listado de sus posesiones: una casa y un obraje con sus pertrechos, un solar, una suerte de tierra, una esclava negra, ropa y deudas por cerca de 3,000 pesos oro (MMNAH, *Serie Tlaxcala*, rollo 1, exp. 40). Todos estos bienes y deudas pasaron a su hijo Francisco, quedando como tutor Diego Valadés, hermano de Juan.

Otra de las familias que tuvo una rápida consolidación fue la López Arrones. El iniciador de la dinastía en la Nueva España fue Juan López Arrones que, junto con su esposa Beatriz Gallegos, se estableció en la ciudad de Apizaco entre 1548 y 1553. Murió en 1560, año en que de acuerdo con Francisco Cervantes de Salazar (1914: 242) en Tlaxcala había 100,000 vecinos, dejando a sus descendientes estancias de ganado, labores de tierra, un obraje, un molino y una casa. De los tres hijos varones, Juan y Diego se dedicaron a las tierras y al ganado, mientras que Francisco trabajó el obraje, el molino y una pequeña dotación de tierra y ganado (Szewezky 1976: 145). Con toda seguridad él ya contaba con importantes extensiones de tierra, ya que hacía fines del siglo xvi, en 1590, Gaspar Rodríguez de Villanueva (deudor) y Francisco López Arrones (fiador), se obligaban a pagar a Cristóbal de Ontiveros y a Alonso de Nava, gobernador de Tlaxcala, 3,549 pesos por razón de 2,366 cabras (AGET, *Registro de Instrumentos Públicos*, libro 8, ff. 50-51v, 1590) y un año después Francisco López Arrones vendió a Gaspar González del Moral y a Juan Olivares, 8,000 carneros (AGET, *Registro de Instrumentos Públicos*, libro 8, ff. 156-158, 1591).

Es claro que los hermanos López Arrones también se dedicaron a algunas actividades comerciales, entre la que destaca la compra y venta de ovejas o lana, y no precisamente para abastecer el obraje instalado en Apizaco, ya que el propio Francisco realizó, a finales del siglo XVI y principios del XVII, importantes compras de estos productos para emplearlos en el obraje. Estas compras se realizaron tanto a particulares de Puebla y Tlaxcala como a la Compañía de Jesús de Puebla, quien en 1590 vendió a Francisco 2,000 arrobas de lana a un peso dos reales cada una (MMNAH, *Serie Tlaxcala*, rollo 16, 17 de julio de 1590).

Sin embargo, al interior de un obraje las condiciones de trabajo no eran las óptimas ni las más seguras. Fue por esta razón que la Corona intentó legislar en torno a las condiciones de trabajo en los obrajes. Después de varias Disposiciones, el 24 de noviembre de 1601 se decretó por Real Cédula que ningún indio debería trabajar en los ingenios ni en los obrajes de la Nueva España, con la única excepción de que ellos fueran los dueños de

los mismos. Su trabajo debía ser suplido por mano de obra negra. Los obrajeros protestaron y dieron sus argumentos: los negros resultaban muy caros y eso encarecería el producto, con lo que se dañaría la economía textil y las ramas de las cuáles se abastecían. Efectivamente, el costo de un “buen negro” era de alrededor de 400 pesos oro, aunque se llegaban a conseguir por menos. Ante esta situación, se promovió un ensayo por parte de las autoridades virreinales, que se aplicó en la ciudad de México, como se observa en un documento fechado el 30 de abril de 1604 (Archivo General de Indias, *México* 26, No. 17-C).

La corona intentaba proteger a los trabajadores indios, pero no sabía cómo. Dictó leyes que no fueron respetadas; nombró jueces especiales para vigilar las acciones al interior de los obrajes, pero no siempre evitaron los abusos y la corrupción que se cometían en ellos por lo que aplicó fuertes sanciones económicas y dictó medidas judiciales que tampoco resolvieron nada, ya que los malos tratos continuaron, principalmente hacia los operarios indios.

Todas estas acciones fueron conformando las relaciones existentes al interior y exterior de los obrajes, así como en las poblaciones donde estos se encontraban. Es por esta razón que resulta importante revisar las principales actividades económicas en el periodo estudiado: la agricultura y la ganadería. La primera sustentada en Tlaxcala por los cultivos de maíz, maguey y grana, mientras que la segunda se basó en la cría de cerdos, borregos y, en menor medida, ganado vacuno.

Con respecto al obraje nos dice Juan de Solórzano que es “la oficina donde hilan, tejen y labran no sólo jergas, balletas, cordellajes y otros estambres de poco arte, sino paños, jerguetas y sayas y otros tejidos cuya labor es enderezada a vestir y a abrigar a los hombres” (Solórzano 1930: t. I, 142). En estos sitios se concentraban obreros u operadores, por lo general indios, con diversas especialidades, de acuerdo a sus funciones en el proceso de la fabricación de textiles. Se contaba con telares, diversos enseres y útiles como malacates, mazas y carretillas para producir telas y tejidos que podían ser de lana, algodón e incluso seda.

Los hechos

Corría el año 1619 y la india María, vecina de la ciudad de México, se quejaba ante el Juez de Obrajes de Tlaxcala de que había sido llevada, mediante engaños, al obraje de Cristóbal de Ubeda, un prominente y joven obrajero de la región de Tlaxcala. Ella dijo que se le encerró en ese sitio contra su voluntad, ya que su marido se encontraba trabajando en Atlixco. No se le permitía salir, excepto los días de fiesta y acompañada de un guardia. Muchos otros indígenas también se quejaron de ser golpeados, maltratados, encarcelados y vendidos a los obrajeros tlaxcaltecas en 20 pesos o traspasados hasta en 60 pesos. Esta situación provocó que las tierras que cultivaban los indios perdieran sus cosechas y se diera una inestabilidad económica en este sector. Por su parte, importantes obrajeros como Ubeda, Francisco López Arrones o Bernardino de Ávila negaban tales acusaciones y decían que los indios eran libres de entrar y salir del obraje a su antojo, pero que los acusaban para desquitarse de lo que les debían por pagos adelantados.

Esta situación se pudo haber evitado si la Corona hubiera sido más estricta en su normatividad. Por los menos desde el 24 de noviembre de 1601 la situación de muchos indios que trabajaban en la Nueva España debió haber cambiado, tal y como lo señalaba la

Real Cédula expedida por Felipe III en la que se prohibía el trabajo de los indios en los obrajes e ingenios de azúcar. La cédula, como mencionamos líneas arriba, señalaba que los españoles deberían emplear negros u otro género de servicio que se le pareciera. Otra cédula real, fechada en 1609, en un capítulo sobre obrajes, prohibía los anticipos de jornal porque daba origen a muchos agravios. La “Real Cédula de Felipe III al Marqués de Cerralvo fechada el 16 de Octubre de 1630” (AGET, *Fondo Colonia*, Archivo Vertical, caja 2, No. 73) prohíbe la fundación de nuevos obrajes en Tlaxcala por las:

...muchas vejaciones que hacen a los indios encerrándolos en ellos (los obrajes) y no dexandolos salir a ninguna ora del día a sus casas conque se pierden dichas familias y ellos se mueren de pena y del trabajo que padecen, suplicandome que para remediarle ello mandase q los obrajes que estan fuera de dicha ciudad se reduscan a ella y que en ninguna manera se de licencia para fundar otros...

En muchos de los obrajes, a pesar de las disposiciones en favor de los indios, se obligaba a éstos a un trabajo forzoso o a trabajar los días domingo y los festivos. Existen numerosos documentos en el Fondo Colonia del Archivo General del Estado de Tlaxcala, en el Archivo General de Indias, en el Museo Nacional de Antropología e Historia y en el Archivo General de la Nación que hacen referencia a los abusos que cometían los obrajeros con sus trabajadores,¹ argumentando que lo podían hacer ya que les habían dado un adelanto en dinero por su trabajo, además de que algunos obrajeros ofrecieron a los trabajadores una prenda de vestir y una frazada o una chaqueta. Esto último era parte de lo que por Ley los obrajeros debían brindar a los trabajadores, aunque no siempre fue así o se consideró como parte del pago por adelantado.

A pesar de esta situación, algunas veces los obrajeros fueron declarados culpables por maltratar a los indios, encerrarlos contra su voluntad y no darles de comer como lo señalaba la ley, tal y como sucedió con Francisco López Arrones, quien en una visita practicada a su obraje de Apizaco en 1602, fue multado con 60 pesos de oro común; Francisco Barragán en 1608 pagó 50 pesos de oro común y en 1613 Miguel Galiano fue condenado por Antonio de Miono, Alguacil de la Comisión de Obrajes de Tlaxcala, a pagar 100 pesos de oro común, con la advertencia de que si las anomalías continuaban en su obraje, se aumentaría la multa a 500 pesos de oro común. Seguramente estas medidas debieron representar fuertes gastos a los obrajeros, sobre todo si tomamos como ejemplo que el costo del equipo de un obraje pequeño vendido en 1600 fue de 52 pesos, y constaba de tres telares de sayal, dos pares de cardas, seis tornos de hilar, una tina y una romana. Es posible que las multas impuestas a obrajeros como Francisco López Arrones fueran pequeñas debido a sus relaciones personales con las autoridades locales. Este obrajero se casó con María de Ávila, hija del notario Gaspar Rodríguez de Villanueva.

¹ Por citar sólo algunos ejemplos: AGET, *Fondo Colonia*, Exp. 3, caja 1, 1602; Exp. 12, caja 5, 1608; Exp. 22, caja 8, 1613; Exp. 11, caja 11, 1616; Exp. 26, caja 27, 1627; Exp. 2, caja 34, 1630-1632. AGI, Documento 26, r. 1, No. 12/15, 1604; Documento 26, r. 1, No. 17 c., 1604; Documento 26, r. 1, No. 17 D., 1604. MMNAH, *Serie Tlaxcala*, rollo 1 N° 35, 1602; rollo 1, N° 7, 1608; rollo 2, N° 15, 1613.

Los obrajes

En la Nueva España el desarrollo de los obrajes fue muy rápido. Sabemos que a pesar de las primeras negativas de la Corona, en el año de 1548 una Real Cédula autorizó a los habitantes de la ciudad de Los Ángeles a erigir factorías donde se fabricarían piezas de seda, sin restricciones de ningún tipo (Harring 1958: 124), y una ordenanza de 1581 ratificó la licencia para el funcionamiento de dichos obrajes (Semo 1981: 119). En 1571 ya existían en la Nueva España más de 80 obrajes registrados, algunos de los cuales exportaban sus productos a Perú y Guatemala. Para 1604 el número se había incrementado a 104 y se localizaban principalmente en las ciudades de México, Xochimilco, Puebla, Tlaxcala, Tepeaca, Celaya y Texcoco, además de los que se encontraban en Querétaro, Guazindeo (Salvatierra) y Valladolid. En el caso específico de Tlaxcala, sabemos que

Tiene esta ciudad siete obrages de paños; de estos solo dos muestran licencia de don Luis de Velasco fecha en 6 de abril de 91 y del conde de Monterrey de 601; el servicio de estos yndios mas o menos cantidad conforme lo que se labra, paga sola la alcavala de su magestad; no se halla luz del año en que se fundaron. En esta misma ciudad ay quatro obrages de sayales, dos con licencia del conde de Monterrey por diciembre de 98 y septiembre de 600. Havía tambien dos trapiches de sayales de poca consideración por decreto mio de 15 de diciembre de 1603 estan mandados quitar porque se tuvo relación que convenía (AGI, *México* 26, r. 1 N° 19 B., 10 de mayo de 1604).

Dado el gran auge que registró este tipo de empresa, se dieron variantes en el tipo de funcionamiento y administración que tenían. Así, podemos hablar de tres clases de obrajes:

- **Los Obrajes de Comunidad.** Eran los que se encontraban en manos de la población indígena y eran administrados por ellos mismos. En estos obrajes por lo general se juntaban varias familias a realizar las labores propias de esta actividad.
- **Los Obrajes Abiertos.** Este tipo de obraje pertenecía generalmente a algún español. Los trabajadores podían libremente elegir a su “amo” y podían asimismo marcharse cuando quisieran, siempre y cuando hubieran terminado con las tareas encomendadas para un cierto tiempo. Durante las horas de trabajo no podían salir de las instalaciones, pero sí salían a dormir y volvían al día siguiente.
- **Los Obrajes Cerrados.** Éstos fueron los más comunes en la Nueva España. Los trabajadores permanecían encerrados noche y día, es decir, no podían salir a ver a sus familias ni a atender sus tierras de cultivo. Las mujeres, madres o esposas, eran las responsables de llevarles los alimentos cada día. Trabajaban indios, castas, negros e incluso mujeres y niños, a pesar de las disposiciones que en contra de ello se dictaron en las Leyes de Indias. El sistema más común para retener a los trabajadores en los obrajes fue el de crearles deudas, las cuales se admitieron en Tlaxcala desde antes de 1580 (Zavala 1988: 67).

En 1595 se expidió una rigurosa reglamentación del régimen de trabajo y en los obrajes las condiciones fueron establecidas por el marqués de Cerralbo mediante ordenanzas fechadas el 10 de mayo de 1633. En el capítulo III de las ordenanzas se hace referencia a que los indios no pueden ni deben trabajar en los obrajes, y a quienes lo hagan

serán aprehendidos por haber cometido un delito (Citado por Zavala 1988: 148-149). Las horas de trabajo fueron reguladas por Felipe II en el año de 1573: 12 horas diarias, de sol a sol, prohibiendo el trabajo nocturno. Entre estas horas se les concedía a los operarios media hora para el almuerzo y dos horas al medio día para que comieran y descansaran. Para el caso específico de Tlaxcala, el periodo de trabajo a finales del siglo XVI casi siempre fue de uno o dos años, el salario anual oscilaba entre 12 y 20 pesos de acuerdo al tipo de trabajo, y los dueños de los obrajes, españoles o mestizos, se obligaban a proporcionar habitación, comida y a veces ropa a los obreros indios (Gibson 1991: 152). Respecto a los alimentos que se les brindaban a quienes trabajaban en el obraje, según las leyes consistía en “dos libras de tortillas, un cajete de frijoles, chile, carne todos los días, menos los de vigilia en que sería sustituida por habas, para los que vivían en el obraje, y la mitad para los que vivían en sus casas.” (Viqueira 1990: 92). Cabe aclarar que en los documentos consultados ésta es la versión que ofrecen los obrajeros, mientras que la mayoría de los indios afirma que estas condiciones no se daban y que generalmente se les limitaban los alimentos. En los documentos relativos a las visitas practicadas a los obrajes tlaxcaltecas se demuestra que una de las principales quejas de los trabajadores indios son los malos tratos, el trabajo obligatorio y la mala comida que se les ofrecía. Sobre este último aspecto sabemos que lo que comían al día eran unas 10 tortillas, frijoles, chile y sal. Algunos obrajeros daban dos o tres veces al día carne cocida en agua y muy pocos cumplían con darles habas los días de vigilia.²

Recursos naturales y economía del obraje

Las características de los obrajes coloniales nos obligan, como ya mencionamos, a hacer referencia a otros sectores de la economía de la cual dependían los obrajes, es decir, no podemos ver a la industria textil como un complejo aislado, sino que es necesario tratar de establecer los vínculos con las dos principales actividades económicas en la colonia: la agricultura y la ganadería. Estos factores variaron en los diferentes puntos donde florecieron los obrajes, por esta razón es importante el ordenamiento de los elementos del paisaje cultural, lo que estuvo influenciado por las características geográficas de cada región.

Cuando Hernán Cortés regresó de fundar la Villa de Segura de la Frontera (Tepeaca), fundó el primer Ayuntamiento de Tlaxcala el 22 de diciembre de 1520. La elección donde se realizaría la fundación de la nueva ciudad se hizo en el año de 1528, aunque la construcción de sus principales edificios se inició entre 1536 y 1545, poco después de que el rey de España elevara a Tlaxcala al rango de ciudad, lo que ocurrió el 22 de abril de 1535 (Giordano y Moreno 1993: 2).

Uno de los factores que se debía definir era el relativo a los límites de Tlaxcala, por lo que en el año de 1543 se acordó que un límite natural con Puebla consistía en una línea trazada entre la barranca Xalaque y la cima del volcán La Malinche. “Alrededor de 1552 se fijó un límite entre Tlaxcala e Ixtacamaxtitlán por parte de Fernando de Portugal y Hernán Darías Saavedra, corregidor de Tlaxcala” (Gibson 1991: 129). Una fijación definitiva de los límites con respecto a otras provincias vecinas se alcanzó con la adjudicación de tierras comunales al Cabildo en el año de 1545 bajo el Oidor Gómez de Santillán, en las que se

² Cfr., por ejemplo, MMNAH, *Serie Tlaxcala*, rollo 1, N° 35, 1602; rollo 1, N° 7, 1608 y rollo 2, N° 15, 1613.

incluyeron al noreste de Tlaxcala Zitlaltepec, Cuapixtlan, Zihupillan y Atlzayanca además del Cerro Hueyactepec,³ mientras que en el suroeste se incorporó a Zacaxuchitlan y Michaque,⁴ y hacia 1560 se trazaron los límites adicionales de la Provincia.

Desde entonces, el paisaje en Tlaxcala ha cambiado de forma considerable. La cubierta vegetal se ha destruido por el desmonte y el pastoreo, lo que ha provocado una fuerte erosión. Sin embargo, a principios del siglo XVII, se contaba con abundante y variada vegetación de acuerdo a condiciones edáficas específicas. Existían en abundancia pinos, encinos, robles, álamos, cedros, cipreses, abetos, madroños, yucas, árboles del Perú o pirules y eucaliptos entre otros, (Trautmann, 1981: 9; Muñoz 1978: 140) mientras que la fauna que existía en las faldas de La Malinche estaba formada por una gran variedad de animales como venados, liebres, conejos, puercos salvajes, jabalíes monteses, algunas especies de felinos y una gran variedad de aves, además del ganado que poco a poco se fue introduciendo en esa zona a través de las estancias ganaderas (Muñoz 1978: 141).

La situación hidrográfica en Tlaxcala se caracterizó por un escaso número de lagos, sin embargo, muchas zonas, sobre todo aquellas llanuras entre los ríos Atoyac y Zahuapan, cuentan actualmente con un alto nivel freático, lo que nos permite asegurar que en esas regiones existieron pantanos o lagos pequeños y de poca profundidad que fueron aprovechados en las labores agrícolas.

Los principales cursos de agua han sido, desde entonces, el río Atoyac y el Zahuapan, aunque los ríos Atotonilco, Axexela y Totolac en el borde meridional del Bloque Tlaxcala, el Texcalac en Apizaco y el Tecoac en el noroeste de Huamantla, también constituyeron un importante recurso hidráulico en la época colonial. A estos ríos debemos sumar la cantidad de jagüeyes o aljibes donde se captaba agua para ser aprovechada por la población.

Fue por esta razón que el gobierno virreinal tuvo mucho cuidado en que las nuevas fundaciones se localizaran en lugares en los que se contara con abasto de agua más o menos seguro, buenas tierras para el cultivo y un fácil acceso que permitiera el control por parte de las autoridades. Los caminos fueron parte fundamental en el desarrollo de la economía y de la sociedad colonial, y en este sentido Tlaxcala se encontraba en una situación privilegiada, ya que se encontraba circundada por importantes centros de población como Puebla, Cuauhtinchan, Amozoc, Tepeaca, Cholula, Calpulalpan y Texcoco entre otros. Su principal relación la tuvo con la ciudad de Puebla, por lo que el camino que unía a las dos ciudades, vía Tepeyanco, fue el más importante junto con el que conectaba a la ciudad de México con Veracruz, primero cruzando el Totonacapan y después vía Huamantla.

Economía

La economía indígena dependía de manera fundamental del abasto de agua, ya que se sustentaba en la producción agrícola, aunque sus condiciones variaron debido a que las tierras de cultivo rápidamente empezaron a ser acaparadas por la población española, a pesar de las disposiciones de la Corona.

Los cultivos indígenas durante todo el periodo colonial continuaron basándose en la siembra de maíz, frijol, calabaza y chile, además del maguey y de la grana que incrementó

³ Es posible que se refiera a El Pinal, en el actual estado de Puebla.

⁴ AGN, *Mercedes*, Vol. 2, fol. 73 r.; AGET, 1545, Exp. 1. Con respecto a los límites en el suroeste véase también AGN, *Mercedes*, Vol. 12, fol. 145.

su producción debido a la gran demanda de los españoles. Otros productos agrícolas que se cultivaban como complemento de la alimentación y de la economía familiar, fueron los capulines, papas, legumbres, peras, cítricos, manzanas, duraznos, ciruelas, nueces, etc. De todas éstas fue el maíz el que siguió ocupando el primer sitio en importancia debido a su condición de producto básico e insustituible de la dieta de los nativos.

En la Nueva España las calidades de esta semilla variaban de una región a otra debido a la diferencia de suelos, climas, granos empleados, etc. Así, se dice que las semillas de la región de Toluca eranpreciadas por su buena calidad dado que podían conservarse por mucho tiempo, a diferencia de las que se obtenían en Tlaxcala (Gibson 1981: 314).

Para el cultivo del maíz y otras plantas los indígenas continuaron empleando su sistema tradicional: la coa o bastón plantador. En algunos casos los indios principales incorporaron para la explotación de sus tierras el arado y los bueyes. Asimismo utilizaron sistemas de riego además del cultivo de temporal.

Como mencionamos, otro de los cultivos que tuvo una gran demanda en los siglos XVI y parte del XVII fue el nopal, ya que en él se cría un minúsculo insecto hemíptero⁵ (*coccus cacti l.*) conocido por los españoles como cochinilla, grana cochinilla o cochinilla de grana, mientras que los indígenas lo denominaron *nochestli* (nahuas), *induco* (mixtecos) y *bi-aa* o *bi-yaa* (zapotecos). El cultivo de este insecto adquirió una gran demanda en la segunda mitad del siglo XVI debido principalmente al interés que mostraron los españoles en este producto como materia colorante. Prácticamente toda la producción se exportaba a Europa por parte de los españoles que acaparaban la producción. Debido a esto, el 20 de abril de 1548 el cabildo de Tlaxcala determinó que los orfebres Juan Nezauel y Juan Neza hicieran dos cazos de metal para medir la grana que se comercializara en el mercado, y para 1551 se pidió al corregidor Alonso de Galdo y al regidor Julián de la Rosa que la grana sólo se vendiera en un sitio para evitar fraudes (Celestino 1984: 248-249, 316). Esta situación provocó que pronto se empezaran a registrar una serie de adulteraciones en algunos mercados y en los puertos (Dahlgren 1990: 10), por lo que, a petición de los mercaderes de grana de Puebla, se crearon en 1554 los cargos de “Jueces de grana” en las ciudades de Puebla y Oaxaca. Posteriormente se citan estas figuras en Tlaxcala y Cholula, que eran quienes surtían de este producto a Puebla.

En el año de 1620 se conformó el Secretario Consejo de Indias que tuvo la tarea de unificar los métodos de crianza, cosecha y beneficio de la grana en todos los centros productores de este insecto en la Nueva España (Reales Cédulas 1596-1648: 481-506). Fue tan importante este producto que una ordenanza de Felipe II decía que “Uno de los más preciados frutos que se crían en nuestras Indias Occidentales es la grana o cochinilla, mercadería igual con el oro y la plata...” (Piña 1977: 10).

La ganadería apareció con la llegada de los españoles. Los indígenas rápidamente se adaptaron a la cría de ganado menor (ovejas, puercos y cabras) y pocos años después de consumada la conquista de México-Tenochtitlan se podía observar cómo los rebaños de ovejas y cabras, así como los corrales de cerdos eran ya parte del paisaje rural novohispano (Wobeser 1983: 27) Esto provocó que rápidamente las tierras que no eran aprovechadas para la agricultura se tomaran para beneficio de esta actividad.

⁵ Que cuenta con un tipo de boca que es perforadora-chupadora formada por un labio alargado que envuelve a las mandíbulas y maxilas.

Estos animales, junto con las aves de corral traídas de Europa, repercutieron de manera importante en la economía de los pueblos, ya que fueron los que mejor se adaptaron a su nueva condición en tierras americanas. De estos animales se aprovechaba la carne, la leche, el excremento como abono y, de las ovejas, la lana para emplearse en los obrajes textiles.

A través de los documentos revisados en el Archivo General de Tlaxcala y de algunas fuentes secundarias ha sido posible ubicar regiones en Tlaxcala donde se propició de manera importante la cría de borregos y de cerdos, animales fundamentales para el proceso textilero. El desarrollo del ganado se vinculó con diversas áreas de la economía: con la agricultura (bovino, ovejuno y cabrío), con la industria textil (ovejuno y porcino), el transporte (caballar, mular y bovino), la trilla del trigo (caballar, mular y bovino), la industria candelera (bovino y cabrío), la exportación de cueros (bovino y cabrío) dentro y fuera de la Nueva España, y finalmente, en la alimentación en general, aprovechándose todas las especies que trajeron los españoles (Paredes, tesis doctoral: 117).

La cría de cerdos, por su parte, fue elevada debido a su valor de producción. Todo parece indicar que fueron cuatro las razas porcinas que trajeron los españoles: la Céltica, la Napolitana, la Asiática y la Ibérica que fue la que más se difundió en el territorio tlaxcalteca.⁶ “Los productos que se obtenían de estos animales casi no se destinaban al autoconsumo, sino que eran vendidos en México y Puebla donde se elaboraban tocino, manteca, jamón, etc.” (Giordano1987: 82), productos consumidos principalmente por los españoles, mestizos, mulatos y negros. Para la incipiente industria textil novohispana, este animal representó, al igual que las ovejas, una fuente primordial para el proceso, ya que con la manteca que se untaba a la lana, se hacía más fácil y rápida la tarea de emprimir o emborrar y, con el jabón que se elaboraba del cerdo, se lavaban en los batanes las telas con el objeto de limpiarlas de impurezas y de la grasa (manteca de cerdo) que se le había untado.

La cría de ovejas de la especie “merino” no se difundió por todo el territorio tlaxcalteca, sino que se limitó a las haciendas donde se aprovechaban sus cueros, mientras que su carne y lana eran vendidas. Las regiones donde más se desarrollaron este tipo de haciendas fue el Valle de Atzompa, Huamantla y Tepeyanco. Sin embargo existen registros en el Archivo General de Tlaxcala, Fondo Colonia, de que muchas ovejas se traían desde tierras tan lejanas como Querétaro (*AGET*, Exp. 21, caja 27, 1627).

La producción textil

La lana que se obtenía de las ovejas formaba el primer eslabón en el proceso de fabricación de telas en los obrajes tlaxcaltecas. Ésta se lavaba y se seleccionaba de acuerdo a su tamaño⁷ para posteriormente ser teñida y tejida. Sobre este punto, existen algunas

⁶ La raza ibérica se localizaba en Extremadura y en el oeste de Andalucía por lo que se le conoce también como negra andaluza o negra de Extremadura. Tiene como característica el cráneo dolicocefalo (largo), frente estrecha, cara alargada, orejas medianas y caídas sobre los ojos, las ramas maxilares paralelas, de cuerpo lampiño y color negro grisáceo.

⁷ Uno de los problemas que tuvieron que enfrentar los obrajeros en América fue el hecho de que los borregos de la especie merino rápidamente se adaptaban a las condiciones climatológicas en las que se encontraban, que eran más calientes que en las que se criaban en Europa, razón por la cual el pelo se hacía más delgado y corto, lo que provocaba que fácilmente éste se rompiera, propiciando textiles de baja calidad, comparados con los importados.

versiones encontradas, ya que hay quien afirma que primero se hacía el tejido de la lana y después se teñía (Urquiola 1990: 152), mientras que en un documento del Fondo Colonia del Archivo General de Tlaxcala se da una disputa entre obrajeros precisamente porque unos afirman que el teñir la lana antes de tejerla representa un fraude (AGET, *Fondo Colonia*, Exp. 20, caja 23, 1624). En este documento se pueden apreciar las disputas que existen entre dos facciones de obrajeros tlaxcaltecas: unos a favor de la población indígena y otra a favor de conservar sus derechos sobre ellos.

Después de que la lana se había teñido y tejido, las telas pasaban al batán donde se limpiaban de las impurezas que traían, en especial de la manteca de cerdo que se le había untado para emprimarla o emborrarla. Posteriormente se procedía al enfurtido que consistía en lavar las piezas de lana con agua caliente y greda en unas cajas especiales que se encontraban dentro del batán. Las telas se emparejaban con una tijeras (tundido) y para terminar el proceso se doblaban para dejarlos listos para su venta (Urquiola 1990: 152).

Para poder realizar todo este proceso se requerían herramientas especiales: Cardas, tornos, telares, pailas, tinacos, urdidores, perchas, romana y pesas. Los oficios que se daban al interior del obraje y sus funciones fueron:

- Emprimadores, emborradores o emborrizadores. Eran los que daban una primera o segunda carda a la lana, previa al proceso del hilado.
- Hilanderos/hilanderas. Se encargaban del hilado de pie o trama.
- Tejedores. Responsables del tejido.
- Lanzardes. Ayudantes de los tejedores.
- Canilleros o Cañoneros. Eran los que hacían los cañones donde se recogía el hilo.
- Tintoreros. Eran quienes teñían las telas.
- Percheros. Encargados de la operación de extender los tejidos.
- Cardadores. Su función era sacar el pelo al tejido con la ayuda de un cardón, que es una planta espinosa ya seca.
- Tundidores. Tenían la tarea de igualar la tela con las tijeras.
- Molenderas. A éstas únicamente se les cita pero no se especifica su función al interior del obraje. Posiblemente, por el nombre, eran las responsables de preparar la comida para los operadores.
- Incapaceros. Este era el nombre que recibían los indios a los que se les daba la lana para que la trabajaran en sus casas.

Podemos afirmar que los obrajes que se instalaron en Tlaxcala, y seguramente en toda la Nueva España, no se encontraron desligados de otras actividades económicas, políticas y sociales. Por el contrario, es seguro que los obrajes y los obrajeros tlaxcaltecas dependieron e hicieron depender a otros sectores, pero no precisamente a la minería, sino principalmente a la agricultura y a la ganadería de la región.

Las relaciones que se dieron a partir de los obrajes en los diferentes sectores de la población tlaxcalteca, fueron determinando sus propias características de desarrollo económico, político y social, diferentes a las de otros centros donde se fundaron empresas textiles como fue el caso de Puebla, Cholula y Tepeaca, entre otros, pero al mismo tiempo tejieron las redes de la dependencia económica y social que hasta la fecha subsisten.

Algunos obrajeros intentaron traer constantemente nuevos animales, pero esta situación lo único que hacía era encarecer el producto, ya que no se lograba mantener la calidad de la fibra animal.

Bibliografía

- Cervantes de Salazar, Francisco
1914 *Crónica de la Nueva España*. Madrid.
- Dahlgren, Barbro
1990 *La grana cochinilla*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Enciclopedia de México
1987 México: Enciclopedia de México.
- Gibson, Charles
1991 *Tlaxcala en el siglo xvi*. trad. de Agustín Bárcena, México: Gobierno del Estado de Tlaxcala/ Fondo de Cultura Económica (Sección de Obras de Historia).
- Gibson, Charles
1981 *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. México: Siglo xxi.
- Giordano, Carlos y Georgina Moreno
1993 “El municipio en Tlaxcala”, en *Temas de población. Revista del Consejo Estatal de Población*, Año 3, N° 11, Noviembre de 1993: pp. 29-38.
- Giordano, Carlos
1987 *Sistemas y técnicas tradicionales de la agricultura en Tlaxcala*. mss.
- Harring Clarence H.
1958 *El imperio hispánico en América*. Buenos Aires: PEUSER.
- Lira, Andrés y Luis Muro
1981 “El siglo de la integración”, en *Historia general de México*, 2 v., t. I. México: El Colegio de México: pp. 371-470.
- Muñoz Camargo, Diego
1979 *Historia de Tlaxcala*, México, Innovación.
- Padrones de Tlaxcala del siglo xvi y Padrón de nobles de Ocotelulco.
1987 México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Paredes, Carlos
“La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y su agricultura en el siglo xvi”, tesis de doctorado.
- Piña, Ignacio
1977 *La grana o cochinilla del nopal*. México: Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial (LANFI), (Monografías LANFI).
- Reales Cédulas
1596-1648 en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo II, N° 4. México: Archivo General de la Nación: pp. 481-506.
- Semo, Enrique
1981 *Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521/1763*. México: Era (El hombre y su tiempo).
- Solís, Celestino, et al.
1985 *Actas de cabildo de Tlaxcala. 1547-1567*. México: Archivo General de la Nación/ Instituto Tlaxcalteca de la Cultura/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social (Códices y Manuscritos de Tlaxcala: 3).

- Solórzano y Pereyda, Juan
1930 *Política Indiana*, 5 vols. Madrid – Buenos Aires.
- Szewesky, David M.
1976 “News elements in the society of Tlaxcala. 1519-1618”, en Altman y Lockarth (eds.), *Provinces of early Mexico*. California: UCLA.
- Trautmann, Wolfgang
1981 *Las transformaciones culturales en el paisaje de Tlaxcala durante la época colonial. Una contribución a la historia de México bajo especial consideración de aspectos geográficos-económicos y sociales*. Alemania: Franz Steiner Verlag GMBH/Wiesbaden.
- Urquiola, José Ignacio
1990 “Distribución geográfica de los obrajes y su volumen de producción”, en Carmen Viqueira y José Ignacio Urquiola, *Los obrajes en la Nueva España: 1530-1630*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Dirección General de Publicaciones: pp. 131-183.
1990 “Los trabajadores en los obrajes”, en Carmen Viqueira y José Ignacio Urquiola, *Los obrajes en la Nueva España: 1530-1630*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Dirección General de Publicaciones: pp. 189-238.
- Viqueira, Carmen
1990 “El significado de la legislación sobre la mano de obra indígena en los obrajes de paños, 1567-1580”, en Carmen Viqueira y José Ignacio Urquiola, *Los obrajes en la Nueva España: 1530-1630*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Dirección General de Publicaciones: pp. 67-93.
- Wobeser, Gisela von
1983 *La transformación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas.
- Zavala, Silvio
1988 *Estudios acerca de la historia del trabajo en México. Homenaje del Centro de Estudios Históricos a Silvio Zavala*, edición preparada por Elías Trabulse. México: El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos.

Archivos Consultados

- Archivo General del Estado de Tlaxcala (AGET).
 Archivo General de Indias (AGI).
 Archivo General de la Nación (AGN).
 Microfilms depositados en el Museo Nacional de Antropología e Historia. Serie Tlaxcala (MMNAH).

**Universidad Nacional Autónoma de México,
 México.
 giord_gom@hotmail.com**